

ANT: 1) Oficio Ordinario Electrónico N° 147799 de SEC, de fecha 22 de noviembre de 2022;
2) Carta DE5855-22 de fecha 5 de diciembre de 2022, del Coordinador Eléctrico Nacional, ingreso SEC N° 188406, de la misma fecha.

MAT: Accede a prórroga solicitada.

DE : JEFE DIVISIÓN INGENIERÍA DE ELECTRICIDAD

A : DIRECTOR EJECUTIVO COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL

1. Dentro de la investigación que lleva a cabo esta Superintendencia respecto de la falla ocurrida el 14 de julio de 2022, que afectó a la línea de transmisión 2 x 500 kV Nueva Pan de Azúcar – Polpaico, propiedad de Interchile S.A., mediante Oficio del ANT. 1), se solicitó al Coordinador Eléctrico Nacional información respecto de los efectos que tuvo la citada falla en el despacho de unidades y la afectación sobre los costos marginales del sistema, en el período en que la línea se encontró total o parcialmente fuera de servicio, para lo cual el Coordinador deberá simular la operación que habría ocurrido con ambos circuitos en servicio y compararla con la operación real del periodo en cuestión, y determinar un balance de transferencias con esa simulación versus el balance real del mes de julio de 2022, indicando cuáles fueron las empresas afectadas
2. A través de carta del ANT. 2), el Coordinador solicitó a esta Superintendencia, ampliación de plazo en diez días hábiles para poder completar las simulaciones de operación del sistema eléctrico sin la falla de la mencionada línea.
3. De acuerdo con lo solicitado por ese Coordinador y considerando lo dispuesto en el artículo 26° de la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, así como la necesidad de que esta Superintendencia cuente con todos los antecedentes necesarios y precisos, en forma ordenada y oportuna para un adecuado análisis de la situación, se otorga una ampliación de diez (10) días hábiles adicionales al plazo original.
4. Para una adecuada interpretación en el nuevo vencimiento, se informa que esta ampliación vence impostergablemente el día 21 de diciembre de 2022.

Saluda atentamente a Ud.

Por orden de la Superintendente

MARIANO CORRAL GONZÁLEZ
Jefe División Ingeniería de Electricidad

Distribución:

- Coordinador Eléctrico Nacional
- DGTE
- Of. de Partes



Caso:1733230 Acción:3209483 Documento:3377376
V°B° DBP/JNS

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3209483&pd=3377376&pc=1733230>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins 1465 – Santiago Downtown, Santiago Chile - www.sec.cl